

Bogotá D.C., agosto de 2023



De: Secretaría Jurídica Distrital
Para: Ciudadanas y Ciudadanos de la Capital

Es un gusto dirigir esta comunicación, para darles a conocer la labor que hemos estado adelantando para el beneficio de tu ciudad, en un tema que, aunque parece muy técnico y lejano resulta relevante en las situaciones cotidianas, te hablo de la gestión jurídica en el Distrito Capital.

Nuestra Secretaría nació en el año 2016, con el propósito de generar soluciones jurídicas a las necesidades que como ciudadanos y ciudadanas necesitamos resolver, es por ello que, contamos con posibilidades de acceso a la información a través de sistemas de información en los cuales es posible encontrar el compilado de normativo; Régimen Legal alrededor de 62.102 documentos, los cuales en muchas ocasiones, tienen la solución a dudas o situaciones que se presentan en la vida cotidiana de la ciudad.

Así mismo, en la promoción de una participación incidente en la gestión pública y en la solución de situaciones que pueden afectar a la ciudadanía, tus opiniones y observaciones son escuchadas y a través de la plataforma Legalbog Participa son analizadas para que de ser procedente, hagan parte de los actos administrativos que expedimos como administración distrital, esto, en desarrollo de la democracia y para que tu aporte contribuya a la solución de temas de alto impacto, tales como: Pico y Placa para la ciudad, Plan Ordenamiento Territorial POT, entre otros; así mismo, queriendo llevar este contenido a tu mano, tenemos disponible una aplicación móvil llamada Legalbog APP.

De otra parte, es clave que sepas que cuentas con espacios de orientación en temas tan importantes como lo son las Entidades Sin Ánimo de Lucro, las cuales brindan un soporte a distintos actores de la población (niñez, tercera edad, personas en situación de discapacidad, mujer y género) y que para nosotros, es importante que cumplan las obligaciones que la Ley les impone, para garantizar que el fin con el fueron constituidas se desarrolle de manera correcta y a su vez se traduzca en un beneficio para todos.



¿Sabías que existe un equipo profesional que defiende los intereses de la ciudad?, te hablo de las acciones que en materia de representación judicial adelantamos en nuestra entidad, pero para no ponerlo en términos tan técnicos, se trata de aquellos abogados que nos defienden de las demandas que se interponen en contra de nuestra ciudad y que el perderlas podría llevar a la disminución de recursos que tenemos para otros proyectos tales como vías, colegios, hospitales y demás, pero te tengo una buena noticia: Hemos logrado ganar el 87 % de esos casos, lo que ha permitido que ahorremos alrededor de \$5,3 Billones, recursos que en lugar de ser destinados al pago de demandas, se han invertido en nuestra ciudad.

Sin duda alguna, la pandemia del COVID 19, marcó un hito importante en la vida de los seres humanos; el cual nadie olvidará y que es imposible dejar pasar desapercibido, y que, como entidad pública nos trajo desafíos, que debimos enfrentar mediante la innovación y el compromiso como equipo de trabajo, en la búsqueda de soluciones a distintas situaciones que estaban impactando la vida de los habitantes y visitantes de la ciudad, así como la garantía de sus derechos, en esta ocasión, te quiero contar una de las lecciones aprendidas, lo siguiente:

“La amenaza que implicó la pandemia por el covid-19 generó que la Secretaría Jurídica Distrital efectuará el acompañamiento necesario para adoptar medidas tendientes a proteger la vida e integridad de las personas, en ese orden, por instrucción de la alcaldesa mayor, se elaboró un acto administrativo con el propósito de limitar la libre circulación de las personas en el territorio del distrito capital entre el 19 de marzo y el 24 de marzo de 2020, este acto administrativo se le conoció popularmente como un “Simulacro por la vida” y tenía el propósito de restringir la movilización de las personas en aras de la prevención y el de mitigar el contagio por el covid-19, en ese ejercicio, se consideraron algunas excepciones a esa limitación a la circulación, en el saber y entender entre los funcionarios que atendimos la tarea, se establecieron algunas de ellas relacionadas con el abastecimiento alimentario, la prestación de servicios relacionados con las empresas públicas y servicios domiciliarios y los privados que ejercían servicios de salud, etc.

Pero particularmente estableció una excepción relacionada con el cuidado institucional o domiciliario de personas mayores, de niños y niñas, personas en



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL



situación de discapacidad, pero hasta ahí llegaba la medida... Este proyecto fue socializado en corto tiempo a la ciudadanía, pero particularmente, un ciudadano dedicado a asuntos que tenían que ver con el cuidado de animales nos allegó una observación relacionada con la inclusión, dentro de las excepciones del cuidado institucional o domiciliario de animales, en el borrador original solo se había planteado este tipo de cuidado respecto de personas, pero no se había tenido en cuenta lo relacionado con animales, siendo esto una omisión que era importante suplir, razón por la cual resultó absolutamente relevante la intervención de este ciudadano, qué aportó decididamente en este ejercicio de protección a la vida, bajo el principio de precaución que se consideró en aras de contener la situación epidemiológica causada por el coronavirus...”

Si has llegado hasta esta parte del documento, es porque seguramente te identificas con la gestión que desde la Secretaría Jurídica hacemos por ti y para los tuyos, con lo cual te invito a conocer más a fondo de nuestra entidad y a participar de las acciones que te hemos venido ilustrando, teniendo en cuenta que, como equipo humano y técnico, hemos logrado posicionar a la ciudadanía como el eje de la gestión, y a entender como lección aprendida, en los últimos 4 años de gestión, que desde las actividades más técnicas y académicas, que los ciudadanos necesitan de nuestro respaldo en temas de toda índole, en los cuales un soporte legal y normativo puede resolver problemáticas de profundo impacto.

Estamos agradecidos por servirte y hacer parte de la administración distrital, como institución, tenemos un largo camino que recorrer para llegar a la excelencia pública y seguir como referente de los asuntos jurídicos de nuestra ciudad, seguiremos trabajando por Bogotá, garantizando para todos y todas, un respaldo jurídico que genera confianza.

Hasta Pronto.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Carrera. 8 # 10 – 65

3813000

contactenos@secretariajuridica.gov.co



jurificadistri



@jurificadistri



secretaria jurídica distrital



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

